




**Solicitud prueba por oficio a procuraduría decretada en audiencia - Proceso rad.
11001334306420180005300**

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Vie 28/03/2025 8:00

Para fpinzon@procuraduria.gov.co <fpinzon@procuraduria.gov.co>

 1 archivo adjunto (424 KB)

067Actaaudiencia_0318_1000_201853pdf.pdf;

Respetada,

PROCURADURÍA 147 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS - Bogotá DC

Respetado doctor Fabricio Pinzón, cordial saludo:

En atención al proceso de la referencia y conforme al acta de audiencia inicial que se anexa al presente correo, me permito comunicar que mediante auto proferido en la mencionada diligencia se decretó como prueba la solicitud de oficios a esta Procuraduría para que se sirva aportar al **JUZGADO SESENTA Y CUATRO (64) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ** lo siguiente:

"Respetuosamente solicito al Despacho oficie a LA PROCURADURÍA 147 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS para que con destino a este proceso remita los siguientes documentos correspondientes a la Radicación No. 89244 (Radicación interna No. 238-2017) en el que actuó como convocante la señora NUBIA DEL CARMEN DAZA y Otro, y como convocados la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR y EUSALUD S.A.:

1.1. La constancia de radicado de la solicitud de conciliación junto con todos sus anexos haciendo especial énfasis en confirmar si junto con la solicitud de conciliación se aportó la radicación previa de la misma ante COMPENSAR EPS.

1.2. La constancia de envío y recibo de la solicitud de conciliación enviada a COMPENSAR EPS.

1.3. La constancia de envío y recibo de la citación a la audiencia de conciliación remitida a COMPENSAR EPS"

Para lo anterior el despacho concedió un término de 15 días el cual fenece el día 11 de abril de 2025 para que la PROCURADURÍA 147 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS allegue lo solicitado al juzgado. Se realiza esta solicitud como apoderado de Allianz Seguros dentro del proceso de la referencia y para acreditar la gestión realizada ante esta procuraduría con el juzgado en mención.

Agradezco de antemano su atención y colaboración.

Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No 19.395.114 expedida de Bogotá.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments